

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº. de expediente: CSE/01/1124021168/24/PA

Objeto: CONTRATO RESERVADO DEL SERVICIO DE LAVADO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS EXCEDENTES DE ROPA DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

Presupuesto base licitación IVA excluido: 840.040,80 €

Importe IVA (21%): 176.408,57 €

Presupuesto base licitación (IVA incluido): 1.016.449,37 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 1.848.089,76 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: (Presupuestos base de licitación + posibles prorrogas + 20% de posibles modificaciones)

ANUALIDAD	A.PRESUPUESTARIA	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	TOTAL
2024 (De 01/07 a 31/12)	30.01/212C/22712	350.017,00 €	73.503,57 €	423.520,57 €
2025 (De 01/01 a 30/06)	30.01/212C/22712	490.023,80 €	102.905,00 €	592.928,80 €
	TOTAL	840.040,80 €	176.408,57 €	1.016.449,37 €

Realizado los trámites administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de CSP por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), el Gerente del Área de Salud de Badajoz, al Director de Planificación Económica del SES, como Órgano de Contratación:

PROPONE

- 1º.- Que se apruebe el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su Cuadro Resumen de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Que se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía y tramitación ORDINARIA, mediante procedimiento ABIERTO, en base a los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de CSP, utilizando varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, por el que todo empresario podrá presentar una proposición.
- 3º.- Que se apruebe el gasto correspondiente, por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas en el cuadro del encabezamiento.

Vista la anterior propuesta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre de 2017), éste Órgano de Contratación;

RESUELVE

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su Cuadro Resumen de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía y tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto.
- 3º.- Aprobar el gasto correspondiente, por los importes y con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en el encabezamiento del presente documento.

PROPONE: Gerente del Área de Salud de Badajoz. D. Demetrio Pérez Civantos

RESUELVE: Director General de Planificación Económica del SES: D. Fco. Javier Chacón Sanchez-Molina

PD por Resolución de 4 de septiembre de 2023 de la Dirección Gerencia por la que se delegan competencias en determinadas materias (DOE nº 174 de 11/09/2023)

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente del Área de Salud	18/04/2024 13:33:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSES8M4SCJDV5M58W73LHHD8P7KCY	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	28/05/2024 15:20:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSESZZ9KEU34MHM4KC5QUJW3YNFY9	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

